

## Ballena o rorcual aliblanco

### Otros nombres:

Balea alibranca (GAL)  
Zere txikia (EUS)  
Baleia-anã (POR)  
Minke whale (ENG)  
Vagehval (DAN)  
Balaenoptère acutorostrata (FRA)  
Zwergwal (DEU)

### Características

Rorcual de pequeño tamaño, entre 7 y 10,5 metros de longitud, siendo las hembras ligeramente más grandes que los machos. Cuerpo esbelto y cabeza puntiaguda, presenta una cresta longitudinal que se extiende desde el morro hasta el espiráculo. Posee entre 230 y 360 barbas de color blanco amarillento a ambos lados de la mandíbula. Los surcos de la garganta, entre 50 y 70, no llegan al ombligo y en las aletas pectorales se distingue un parche blanco.

La madurez sexual se inicia a partir de los 6-8 años. Los partos se producen en invierno y principios de la primavera, tras un período de gestación de 11-12 meses. El ballenato, que es amamantado durante 4 a 6 meses, mide al nacer entre 240-280 cm.

Se alimenta de peces pequeños que forman bancos como arenques, capelanes y sardinias. En ejemplares estudiados por la CEMMA en Galicia se encontraron diferentes especies y tamaños de peces en los estómagos de este cetáceo. El krill está presente también en su dieta.

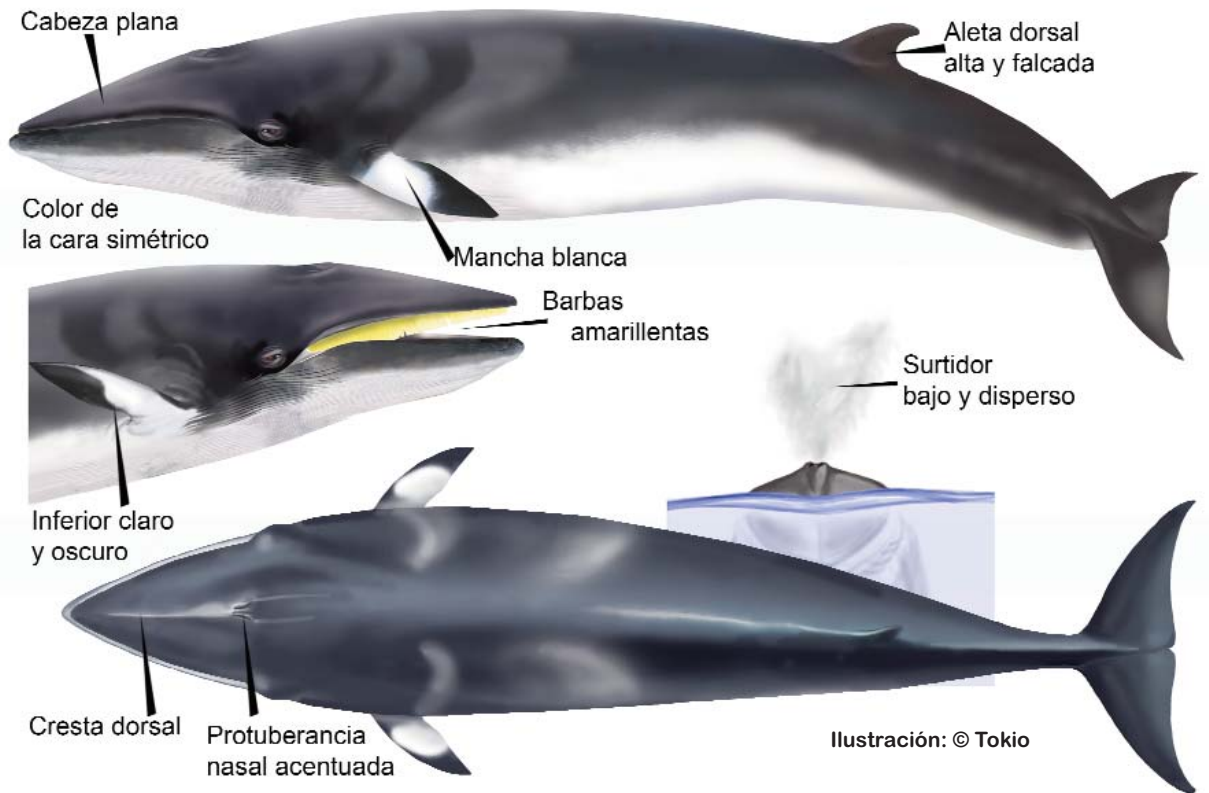


Ilustración: © Tokio

Comportamiento solitario o en grupos pequeños de 2 a 3 ejemplares, aunque en zonas de alimentación pueden reunirse más individuos.

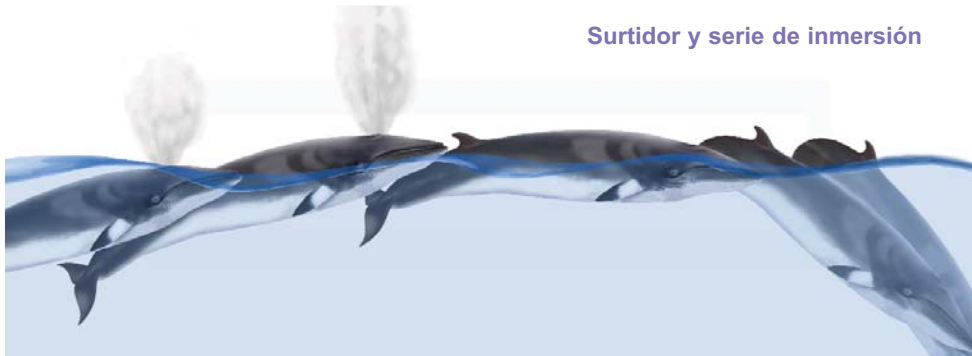
Cuando sale a respirar lo primero que asoma a la superficie es el morro, seguido del espiráculo y de la aleta dorsal en el mismo plano.

En la superficie realiza entre 5 y 8 espiraciones poco evidentes y al sumergirse no saca la cola fuera del agua.



Ballena intensamente sobreexplotada en el siglo XX por las flotas balleneras de todo el mundo. En la actualidad es cazada en el Atlántico norte por los noruegos y en el Pacífico norte y en la Antártida por los japoneses.

### Surtidor y serie de inmersión



Ampliamente distribuida por todos los océanos del mundo, estando presente en aguas templadas durante el invierno y aguas frías durante el verano. Escasea considerablemente en aguas tropicales. Pueden observarse ejemplares en el límite de los hielos. Con frecuencia se les observa en aguas poco profundas y próximas a la plataforma continental, alejándose de éstas durante el desplazamiento migratorio.



## Situación de protección

La **Directiva Hábitat (92/43/CEE) de la UE, relativa a la conservación de los hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres**, nace como contribución de la Unión Europea a la Cumbre de Río para la conservación de la biodiversidad (1992). Esta Directiva se basa por una parte en la designación de áreas de interés para las especies, denominada Red Natura 2000, y en el establecimiento de un régimen común de protección para las especies estrictamente protegidas.

En el Anexo II se recogen las Especies animales y vegetales de interés comunitario que precisan de la designación de zonas especiales de conservación. Entre estas especies figuran varias especies de cetáceos.

La transposición de esta normativa a la legislación española y autonómica da lugar a la inclusión de la especie en la categoría de protección de Vulnerable, lo que obliga a la puesta en marcha de Planes de Conservación.



## Amenazas

Esta especie sufre las amenazas de las actividades humanas:

Captura comercial hasta 1985

Captura accidental en faenas pesqueras

Contaminación química y acústica

Destrucción del hábitat

Impacto de la navegación

El análisis de las amenazas y de su incidencia sobre la especie se hace necesario para garantizar su supervivencia mediante la rectificación de las mismas, eliminándolas o minimizándolas.

## Proyecto para la conservación de las especies de cetáceos

Para la puesta en marcha de los **Planes de Conservación** de las especies de cetáceos protegidas, se necesita una recopilación de información mínima relativa a la ecobiología básica disponible de la especie, parámetros mínimos de información comportamental, amenazas potenciales y el establecimiento de medidas de conservación. Para ello se lleva a cabo el proyecto: **Bases para el desarrollo de los planes de conservación de las especies de cetáceos protegidas en la "Demarcación marina noratlántica"**.

Tiene como objeto la realización de un completo catálogo recopilatorio de información de las especies de cetáceos incluidas en el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del **Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas**, que están presentes en el Norte Peninsular, de Galicia a Euskadi, así como en las aguas de la Zona Económica Exclusiva del Estado Español en el Noroeste y Golfo de Bizkaia.

Este proyecto impulsado por **CEMMA-INT** cuenta con la colaboración de todas las entidades ambientales dedicadas al estudio y conservación de los cetáceos en el Norte Peninsular: **AMBAR, CEMMA, CEPESMA, y EIBE**, contando además con la colaboración de los más importantes investigadores del sur de Europa.

## Organizan:

**CEMMA-INT**  
[www.cemma.org](http://www.cemma.org)  
[localcemma@arrakis.es](mailto:localcemma@arrakis.es)

**AMBAR**  
[www.ambarcetaceos.com/](http://www.ambarcetaceos.com/)

**CEPESMA**  
[www.cepesma.org](http://www.cepesma.org)

**EIBE**  
[www.eibeh.org](http://www.eibeh.org)



## Con la colaboración de:

